



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con cincuenta minutos del cuatro de marzo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave Cuadernillo-29/2021, formado con motivo del **RAP-26/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Álvaro Terrazas Ramírez**, en su carácter de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral y **Kenya Cristina Durán Valdez**, por sus propios derechos, respectivamente, en contra de la resolución de clave **IEE/CE32/2021** emitida por el Consejo Estatal de este Instituto Estatal Electoral, por la que se resolvió el recurso de revisión radicado en el expediente de clave **IEE-REV-01/2020 y su acumulado IEE-REV-02/2020**; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua; cuatro de marzo de dos mil veintiuno.**

*Vista la cuenta que remite la Secretaría General al suscrito Magistrado Presidente, de la cual se advierte la CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA remitida por Raquel Pérez Jiménez, Titular de la Oficina de Actuarios de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual notifica el acuerdo de dos de los corrientes, dictado por el Magistrado Jorge Sánchez Morales, Presidente de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente identificado con la clave SG-CA-40/2021, vinculado con el expediente de clave RAP-26/2021 del índice de este Órgano Jurisdiccional; con fundamento en los artículos 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 26, fracciones XIV y XIX del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** *Se tiene por recibida la notificación electrónica a la que se hace referencia, por tanto, agréguese la documentación de cuenta al expediente en que se actúa.*

**NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado presidente **Julio César Merino Enríquez**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General